



Antibióticos: responsabilidad de todos

MIGUEL ÁNGEL TOSCANO VELASCO

Con el acuerdo por el que se determinan los lineamientos a los que estará sujeta la venta y dispensación de antibióticos que hoy entra en vigor, México da un paso trascendental en la protección de la sociedad contra riesgos sanitarios.

Primero, el contexto: la Ley General de Salud durante años había sido letra muerta; ahí se contempla la obligación de exigir la receta médica a un grupo de medicamentos donde se incluyen los antibióticos.

Los antibióticos sirven para matar bacterias, no virus. Desafortunadamente, la sociedad mexicana se ha acostumbrado a que en las farmacias le vendan medicamento sin receta, sin embargo, los antibióticos han acompañado a los mexicanos en dos temas peligrosos desde el punto de vista de salud pública: el fomento de la automedicación y la prescripción por parte de despachadores de farmacias.

De acuerdo con estudios realizados por la OMS a nivel mundial y por el Instituto Nacional de Salud Pública en México, la gente que consume antibióticos se vuelve inmune y resistente a bacterias que no tenía (hay que recordar que más del 80% de las enfermedades comunes —gripe, dolor de cabeza, diarrea, tos— son virales y no bacterianas) y, lo que es peor, puede

estar en peligro de muerte por encubrir enfermedades de manera momentánea; esto lo pudimos corroborar con la más reciente pandemia H1N1, donde los peores cuadros de personas que desafortunadamente perdieron la vida fueron por automedicarse.

Según datos de la industria, los mexicanos estamos consumiendo cerca 200 millones de unidades de antibióticos al año, tan sólo en farmacias privadas, es decir, consumimos antibióticos indiscriminadamente. Adicionalmente, diversas investigaciones concluyen que más del 50% de los antibióticos se venden sin receta médica y representan el segundo lugar en ventas de farmacias a nivel nacional. Las consecuencias del consumo inadecuado están a la vista: la penicilina, por ejemplo, puede dejar de ser efectiva para curar otras enfermedades, los males duran más tiempo, se incrementan los costos del tratamiento y aumenta la posibilidad de una evolución negativa de los padecimientos.

Una reciente encuesta de Parametría reveló datos interesantes: más de la mitad de la población se automedica ante una dolencia leve, el 61% de los encuestados están de acuerdo con que los antibióticos se vendan sólo con receta médica y el 69% ya está enterado de la decisión gubernamental.

La medida que entra en vigor el día de hoy tendrá algunas voces en contra: que si la consulta es cara, que si violamos la libertad de decisión del consumidor, que si va a incrementar el mercado de recetas falsificadas, entre otras; seguramente,

estas razones serán suficientes para que farmacias y algunos consumidores traten de violar las nuevas disposiciones. En este México todo es posible y lamentaremos que algunos pretendan actuar así y celebraremos a aquellos que sin más afán de construir ciudadanía y elevar el grado de conciencia de la población acaten y promuevan el respeto a la legalidad que tanta falta le hace a este país y del que nos quejamos todos los días, pero somos partícipes también a diario de no respetar las reglas del juego.

En la Cofepris estamos convencidos de que, al final de este proceso, ganará la salud y la economía de todos, así que, estimado lector, usted tendrá la posibilidad de elegir entre una acción responsable y consultar a su médico o buscar cualquier mecanismo para darle la vuelta a la ley; si decide hacer esto último, después no se queje del México que juntos estamos construyendo.

toscano@cofepris.gob.mx www.cofepris.gob.mx
Comisionado federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios